En la villa de Montblanch a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, por no haberse podido reunir la pasada semana, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Careta Roig, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Fermín Guerrero D. Pedro Simón Gil y D. Francisco Anas Puna y los Concejales D. Jorge Pujadas Fondé, D. Salvador Pedragosa Quiró y D. Juan Mora Solor, habiendo excusado su asistencia D. Pedro Borja Borja con ausencia de D. José Montagé Casamiquela, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y acuerda asistir, en unión del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de esta villa invitando a la misa Solemne que tendrá lugar el día de mañana en la Iglesia Parroquial, con motivo de la festividad de Nuestra Señora la Virgen del Pilar, Patrona del Benemérito Cuerpo.

Dada cuenta de los Pliegos de Condiciones técnicas y económicas que deberán regir para la adquisición de un tractor, remolque y transportadora de tierras, para los servicios municipales, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlos y que se expongan al público por el período reglamentario.

Asimismo aprobáronse los Pliegos de Condiciones técnicas y económicas que deberán regir para la adquisición de una arca de caudales con destino a la Depositaría municipal de este Ayuntamiento por el mal estado de la actual, acordándose exponerlos al público por el período procedente.

Al segundo extremo del orden del día, dióse cuenta del Dictamen emitido por el Letrado D. Juan Mª Reid Jassat, designado por la Alcaldía en méritos del acuerdo de este Ayuntamiento de dieciocho de mayo último, en el asunto de rescisión por parte de D. Joaquín Calduch Segura del compromiso de Compra-Venta de unos terrenos para construcción de una Pista polideportiva, en el que, y por las consideraciones que consigna, informa que puede el Ayuntamiento de esta villa exigir de D. Joaquín Calduch Segura el cumplimiento de lo convenido en el documento privado de compromiso de autos, fecha nueve de mayo de 1960, mediante el ejercicio de la correspondiente acción civil ante el Juzgado de Primera Instancia de Granollers.

El Ayuntamiento Pleno, visto el contenido del Dictamen, del que se ha dado lectura, por unanimidad, acuerda aceptarlo e instar poner la correspondiente acción civil

Rúbrica del Alcalde.

ante el expresado Juzgado, en defensa de los intereses de esta Corporación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Careta Pou para designar el Letrado y Procuradores que deban dirigir y representar a este Ayuntamiento.

En proposición de la Alcaldía el Ayuntamiento Pleno acuerda consignar hasta doce mil pesetas anuales para el actual año, la dotación de los servicios contratados con el Sugetero Municipal. El Sr. Nora hace constar su voto en contra al precedente acuerdo

En ruegos y preguntas, el señor Nora da cuenta y explica a los asistentes, las reuniones celebradas para la instalación en esta población y edificio donado por Nacional Motor, destinado a Biblioteca pública, donde cuenta, que el presupuesto de instalación de mobiliario ascendería a unas ciento veinticinco mil pesetas, y pregunta si la Corporación puede y debe hacerse cargo de dicho gasto. Luego de un cambio de impresiones, la Alcaldía ofrece hacer gestiones para procurar aminorar el gasto de instalación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Siendo las veintinueve horas treinta minutos se reunió en las Casas consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Careta Pou, con asistencia